

cluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción, ante el Juez Instructor don José Santos Tamariz, Capitán de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(590).

**GIJON REY, José:** hijo de Manuel, y de Josefa, natural de Barcelona, de treinta y ocho años, soltero, mecánico, perteneciente al reemplazo de 1951, nacido el 7 de agosto de 1922, de estatura 1.595 metros, perímetro torácico 36 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente despejada y aire natural, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, 73, tercero, primera puerta; sujeto a expediente judicial número 19-V-66 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en el año de su alistamiento y que por esta Caja de Recluta fue declarado útil para el servicio militar; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 32, ante el Juez Instructor don Antonio Castillo de Fez, Capitán de Infantería, con destino en la expresada Dependencia.—(592).

#### Juzgados Civiles

**COLONINA BIOSCA, Luis:** constructor o contratista de obras, que vivió en la calle Pradillo, 19; procesado en sumario número 483 de 1960, por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(4203).

**QUESADA CARRASCO, Manuel:** de veintiséis años, hijo de Gabriel y de Natividad, soltero, peón, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 204 de 1958, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(4209).

**CAMACHO MERCADER, Jesús:** hijo de Jesús y de Isabela, natural de Malagón (Ciudad Real), de veinticinco años, sol-

tero, jornalero, domiciliado últimamente en Malagón, calle de la Paloma, 51; procesado en sumario 195 de 1960, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(4212).

**ROCAMORA FERNANDEZ, Antonio:** hijo de Manuel y de Rosario, natural de Granja de Rocamora, casado, obrero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en San Román de los Montes; procesado en sumario 42 de 1956, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(4217).

#### ANULACIONES

##### Juzgados Militares

Don Enrique Blaya Heras, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1.303 de 1958, Emilio Martín Rodrigo.—(591).

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 483 de 1960, Ramón Montaner Vingut.—(4207).

El Juzgado de Instrucción número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 261 de 1958, Ciriano Conesa Navarro.—(4214).

El Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1957, José Luis Zabala García.—(4215).

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1951, Manuel Coca Barca.—(4216).

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1960, Pedro Sánchez Fernández.—(4218).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1949, Vicente Candelas Castro.—(4219).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1949, Vicente Candelas Castro.—(4220).

#### E D I C T O S

##### Juzgados Civiles

**MARTINEZ DOMINIQUE,** de cuarenta años de edad, casado, ajustador mecánico, propietario del coche marca RNUR, domiciliado últimamente en Mota del Cuervo (Fonda Taurina), comparecerá ante este Juzgado Comarcal el próximo día diecisiete de diciembre, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas, sealido por imprudencia.

Mota del Cuervo, 28 de noviembre de 1960.—El Secretario, Juan Cabanellas. El Juez Comarcal, Fernando Reyes.—4213.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Valladolid y su partido.

Por medio de la presente y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 373-56, por usura, contra el penado Manuel Fernandez Rodriguez, se le notifica que por auto de fecha 24 de agosto pasado fue indultado de la totalidad de la pena de presidio menor que le fué impuesta, con la condición de que no incurra en nuevo delito doloso en el plazo de cinco años, pues en tal caso quedaría sin efecto dicho indulto.

Dado en Valladolid a 24 de noviembre de 1960.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario (legible).—4.196.

## V. A N U N C I O S

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el 11 de diciembre de 1956, con los números 1.113 de entrada y 21.263 de registro, de pesetas veinticinco mil setecientos noventa y tres con diez centimos (25.793,12), a nombre de don Manuel Torres Ramirez, a disposición del Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder a la construcción de 24 viviendas de tipo social en la localidad de Doña Mencía, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento, de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Cordoba, 17 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, José M.<sup>a</sup> Pascual. 3.324.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento del súbdito italiano Marino Petri, propietario de un garaje establecido en Via Valentino Carrera, 56, Torino (Italia), que en el expediente número 740-60 y en el que figura como inculpaado instruido con motivo de la aprehensión de cojinetes y un automóvil «Fiat» matrícula T.O. 244-149, la Junta de Valoración ha fijado el valor de los cojinetes en 19.930 pesetas y practicada liquidación de derechos defraudados con respecto al automóvil, ésta ha ascendido a 39.273,40 pesetas, por lo que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumpli-

miento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona 23 de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 5.246.

Por la presente se pone en conocimiento de Donato Rodríguez Díaz, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Marqués de Barberá, número 27, y de Albert Girau, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, que habiendo sido impugnada la tasación practicada el día 9 de julio

de 1960 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a nueva valoración de vitamina B-12 aprehendida en el expediente número 209-60 y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les notifica a efectos de que comparezcan por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona 23, de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente, 5.244.

Por la presente se pone en conocimiento de Angel Balaguer y Luis Fernández, de los que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, y que figuran como titulares de los talones de adeudo números 441 y 443, expedidos por la Aduana de Puigcerdá con fecha 24 de marzo de 1960, que amparan mercancía consistente en platos y vajillas, respectivamente, que por haber sido impugnada la valoración de la mercancía que fué practicada el día 9 de julio de 1960 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de diciembre de 1960 se procederá a nueva valoración de la mercancía aprehendida en el expediente número 283-60 y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente, 5.245.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### SUR DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Beltrán Aduara.

Y de su representante: Don Antonio Salinas Moreno, Cister, 4, Málaga.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Trece litros cinco decilitros (13.5) por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Palmones.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Barrios (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 19 de noviembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, N. Ferrer Lloch, 8.929.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiendo formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: «Tejera Industrial, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Ocharán y Mendicucho.

Términos municipales en que radicarán las obras: Derio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe, Juan González L. Villamil.—1.545.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de abril de 1960 falleció en Talavera de la Reina el obrero Pedro Gómez Gracia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Isabel Gómez Gracia, domiciliado en Talavera de la Reina (Toledo), que trabajaba al servicio de Ramón Bárcena San Esteban.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por

Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Director.—5.255.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 3, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Hijos de J. Bassols, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Llanás a Argelaguer.

Objeto de su petición: Realizar una variante a 25 KV, desviándose del pueblo de San Juan les Fonts y una derivación con tres estaciones transformadoras de 250, de 200 y de 150 KVA.

Capital: 1.017.545 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: San Feliu de Guixols, Santa Cristina y Castillo de Aro.

Objeto de su petición: Instalar tres ramales de líneas y una variante a 25 KV, y otra a 3 KV, y cuatro estaciones transformadoras, dos de 50 KVA., una de 25 y otra de 15.

Capital: 1.144.789 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 24 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.932.

#### SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 5 de junio de 1960 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Don Germán Simón Vaquero.

Emplazamiento: Ledesma.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de harinas instalando doce cilindros de 600 x 220.

Producción: Actual, 960.000 kilogramos harina por año, 216.000 kilogramos de salvado por año, 24.000 kilogramos de semola por año.

Ampliación: 760.000 kilogramos de harina, 172.800 kilogramos de salvados, 19.200 kilogramos de semola.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 24 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 8.932.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Vilaflor.

Objeto: Instalar 7.425 metros de línea a 6 KV, que partiendo de la existente entre Granadilla y Charco del Pino, propiedad de don Antonio González Martín,

terminará en estación transformadora de 20 KVA., 6.000/380/220 V. en Vilaflor, para la distribución en dicha localidad; y línea de 5.387 metros a 6 KV., que partiendo de esta estación transformadora terminará en la de Escalona, de 10 KVA., 6.000/380/220 V., para el suministro a este barrio.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—5.235.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Distritos Forestales

#### TERUEL

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Ignacio Villén Herranz.

Localidad: Orihuela del Tremedal (Teruel).

Objeto de la petición: Una sierra de cinta de 0,90 metros Ø en sustitución de la de 0,86 metros Ø que posee.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.237.

##### Instalaciones de industria

Peticionario: Don Eleuterio Casas Pérez.

Localidad: Orihuela del Tremedal (Teruel).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío de maderas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.243.

Peticionario: Don Alejandro Arcos Pérez.

Localidad: Orihuela del Tremedal (Teruel).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío de maderas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.242.

Peticionario: Don Vicente Aparicio Bergés.

Localidad: Orihuela del Tremedal (Teruel).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío de maderas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.241.

Peticionario: Don Pascual Cañada Cañada.

Localidad: Teruel, calle del Carmen, 3. Arrabal.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío de maderas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 7 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.240.

Peticionario: Don Eusebio Górriz Pastor.

Localidad: Eras de Santa María, 1. Rubielos de Mora (Teruel).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío de maderas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.239.

Peticionario: Don Julio Delgado Samper.

Localidad: Calle Extramuros, s/n. Orihuela del Tremedal (Teruel).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío de maderas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—5.238.

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

### GERONA

#### Instalación de industria

Peticionario: Don Francisco Ramié Guillot.

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Industria: Embotellado y gasificado de vinos.

Capital: 382.500 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 28 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—5.233.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

### LEON

#### Nueva industria

Peticionario: Don Florencio Santos Martínez.

Objeto de la petición: Salchichería con cámara frigorífica.

Producción anual: Chorizos, 1.500 kilogramos; salchichas, 300, carnes frescas, 1.200 kilogramos.

Localidad: Sahagún de Campos, calle San Juan, s/n.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado en estas oficinas los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días.

León, 24 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—8.931.

### TARRAGONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Amill Busquets.

Emplazamiento: Brafim.

Clase de industria: Chacinería menor con frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 26 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—5.236.

## Servicio Nacional del Trigo

### J A E N

Instalar un molino de piensos de uso privado

Peticionario: Don Pedro Calzado Herrero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Andújar.

Capital: 41.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 28 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial.—5.234.

**MINISTERIO  
DE LA VIVIENDA**

**Dirección General  
de Arquitectura, Economía  
y Técnica de la Construcción**

*Devolución de fianzas*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Adaptación provisional para parroquia de la cripta del Templo de San Pedro de Mezonzo, en La Coruña», ejecutadas por don Juan M.<sup>a</sup> Martínez Barbeito, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Construcción del templo parroquial de San Pedro de Mezonzo, tercera fase, cerramiento y cubierta, en La Coruña», ejecutadas por don Juan M.<sup>a</sup> Martínez Barbeito, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Palacio Episcopal en Huesca», ejecutadas por don Eloy Sarasa Tresaco, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reparación de pavimentos en la primera zona del ensanche de Valencia», ejecutadas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas

obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Desatrancó del sector del barrio del Carmen, en Valencia», ejecutadas por «Compañía Levantina de Edificaciones, y O. P.», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción del camino viejo del Grao, en Valencia», ejecutadas por «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Desatrancó del sector Catedral, comprendido entre el Turia, calle de la Paz, plaza de Tetuán y plaza de la Virgen, en Valencia», ejecutadas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Conducción de aguas en Albuñol (Valencia)», ejecutadas por don Francisco Camps Reus y don Tomás Roca Mon, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento

para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción de la pasarela de la Exposición de Valencia», ejecutadas por «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Terminación de la cripta del templo parroquial de San Pedro de Mezonzo, en La Coruña», ejecutadas por don Juan M.<sup>a</sup> Martínez Barbeito, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, en Lérida», ejecutadas por don José Argilés Bifet, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Muro de contención en el centro cívico de Ruçilla (Teruel)», ejecutadas por don Enrique Montaner García, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento

para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar

desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel García Lomas.

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores**

*Devolución de fianza*

Por la Empresa de don Manuel Zaforas Cortés, adjudicataria de las obras del proyecto número 316 de «Centro Comercial en el poblado de absorción de Canillas», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder

de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 40.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

**Gerencia de Urbanización**

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «La Fuensanta», de Córdoba*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación del polígono «La Fuensanta», sito en el término municipal de Córdoba.

El plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Córdoba, calle Claudio Marcelo, 21, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Co-

mercio, 250.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 250.000, al interés de 6,95 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, impuestos a cargo de los tenedores, excepto el que grava las rentas de capital, que es de cargo de la Entidad emisora. La amortización se efectuará por canje en acciones de la Sociedad o en efectivo, dentro del plazo máximo de quince años, pudiendo optar los tenedores de todas estas obligaciones al vencimiento de los cinco, diez o quince años de la fecha de su emisión, entre cobrar una prima del 5 por 100 libre de gastos o canjear sus títulos por

acciones de la Sociedad, calculadas éstas al cambio medio del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, con reducción de 16, 22 ó 28 enteros, respectivamente, según que el canje tenga lugar a los cinco, diez o quince años y bajo las demás condiciones que se recogen en la escritura de emisión, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Unión Española de Explosivos, S. A.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario, Florentino de Lecanda.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Euzquiza.—8.028.

**BANCO DE ESPAÑA**

33.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. Emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas cuarenta y tres millones doscientas setenta y dos mil.  
60.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100. Emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas trescientas veinticuatro mil quinientas

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.247	1.247.899	1.247.899.000	5	5.687	5.687.000	10.919.116,25	16.606.116,25
B	350	350.230	1.751.150.000	1	1.596	7.980.000	15.322.562,50	23.302.562,50
C	522	260.688	2.606.980.000	3	1.188	11.880.000	22.810.200,00	34.690.200,00
D	353	70.528	1.763.150.000	2	321	8.025.000	15.427.562,50	23.452.562,50
E	426	42.592	2.129.600.000	2	194	9.700.000	18.634.000,00	28.334.000,00
	2.898	1.071.935	9.498.679.000	13	8.986	48.272.000	83.113.441,25	126.385.441,25
<i>Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100. Emisión de 15 de enero de 1946</i>								
A	4	4	2.000	4	4	2.000	23,75	2.023,75
B	3	3	7.500	3	3	7.500	436,57	7.936,57
C	4	4	40.000	4	4	40.000	475,00	40.475,00
D	11	11	275.000	11	11	275.000	3.265,62	278.265,62
	22	22	324.500	22	22	324.500	4.200,94	328.700,94

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.131.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de Cédulas Hipotecarias 4.50 por 100, serie B, amortizadas en sorteo 2 de noviembre de 1960, que se reembolsarán a partir del 1 de febrero de 1961:

Table listing mortgage certificates (Cédulas Hipotecarias) with columns for certificate number, interest rate, and other details. The list is organized in columns and includes entries such as '1381 a 90, 1.641 a 50, 3.571 a 80, 3.741 a 50...' and continues down to '333.651 a 60, 334.181 a 80, 335.701 a 10...'.

556.261 a 70, 556.331 a 90, 556.791 a 300,  
 558.101 a 10, 558.581 a 90, 558.931 a 40,  
 559.051 a 60, 560.131 a 90, 561.031 a 40,  
 561.251 a 60, 561.791 a 300, 562.241 a 50,  
 564.481 a 90, 564.911 a 20, 564.931 a 40,  
 565.741 a 50, 566.361 a 70, 566.761 a 20,  
 571.011 a 20, 571.731 a 40, 571.991 a 572.000,  
 574.031 a 40, 574.131 a 40, 574.331 a 90,  
 575.321 a 30, 576.741 a 50, 578.281 a 90,  
 580.161 a 70, 581.571 a 80, 581.871 a 30,  
 582.721 a 30, 584.201 a 10, 584.631 a 90,  
 587.301 a 10, 587.951 a 60, 588.981 a 90,  
 590.171 a 80, 590.591 a 300, 591.931 a 40,  
 591.191 a 200, 592.701 a 10, 592.951 a 60,  
 594.111 a 20, 594.501 a 10, 594.541 a 50,  
 596.081 a 90, 596.631 a 40, 596.841 a 50,  
 599.631 a 40, 599.321 a 30, 599.321 a 30,  
 600.161 a 70, 603.351 a 50, 604.531 a 90,  
 605.381 a 90, 606.441 a 50, 606.031 a 90,  
 608.501 a 10, 608.911 a 20, 609.551 a 90,  
 609.901 a 10, 611.031 a 90, 613.351 a 90,  
 614.291 a 300, 614.411 a 20, 614.991 a 615.000,  
 615.301 a 10, 616.211 a 20, 617.071 a 30,  
 618.191 a 200, 619.181 a 90, 619.581 a 90,  
 620.691 a 100, 620.101 a 10, 622.231 a 40,  
 624.331 a 40, 624.631 a 90, 625.111 a 20,  
 628.671 a 80, 629.201 a 10, 629.271 a 80,  
 632.551 a 60, 632.731 a 90, 633.171 a 80,  
 633.201 a 10, 633.921 a 30, 634.231 a 10,  
 635.041 a 50, 637.631 a 40, 640.291 a 300,  
 641.051 a 60, 641.261 a 70, 641.561 a 70,  
 641.581 a 90, 643.441 a 50, 643.701 a 10,  
 644.241 a 44, 644.651 a 60, 645.641 a 50,  
 646.261 a 70, 647.341 a 50, 647.591 a 600,  
 649.731 a 40, 652.201 a 10, 652.321 a 30,  
 654.431 a 40, 654.961 a 70, 655.001 a 10,  
 655.241 a 50, 655.311 a 20, 656.251 a 60,  
 657.131 a 90, 659.171 a 30, 659.221 a 20,  
 662.431 a 40, 663.011 a 20, 664.221 a 30,  
 665.351 a 60, 666.151 a 60, 667.321 a 30,  
 670.251 a 60, 671.121 a 30, 671.291 a 300,  
 671.881 a 90, 672.001 a 10, 672.421 a 90,  
 672.781 a 90, 673.211 a 20, 673.441 a 50,  
 677.771 a 30, 678.631 a 40, 678.921 a 30,  
 679.651 a 60, 682.261 a 70, 683.401 a 10,  
 685.661 a 70, 688.821 a 30, 689.981 a 90,  
 689.431 a 90, 690.951 a 60, 691.011 a 20,  
 691.301 a 10, 691.801 a 10, 692.401 a 10,  
 695.901 a 10, 696.541 a 50, 696.671 a 80,  
 696.771 a 80, 697.141 a 50, 697.401 a 10,  
 697.561 a 70, 697.941 a 50, 699.491 a 500,  
 699.691 a 700, 700.061 a 70, 700.131 a 40,  
 701.601 a 10, 702.631 a 40, 703.441 a 50,  
 704.525 a 30, 705.531 a 40, 708.661 a 70,  
 709.431 a 40, 711.531 a 49, 712.041 a 47,  
 712.991 a 713.000, 714.091 a 100, 714.292  
 a 300, 715.021 a 20, 716.611 a 20, 716.751  
 a 60, 717.051 a 60, 717.491 a 90, 717.321  
 a 30, 718.571 a 30, 721.351 a 60, 721.371  
 a 80, 722.021 a 30, 723.791 a 800, 725.581  
 a 90, 725.631 a 40, 728.231 a 40, 728.321  
 a 90, 728.421 a 30, 728.951 a 60, 729.111  
 a 20, 730.731 a 40, 731.011 a 20, 731.171  
 a 80, 733.131 a 40, 733.241 a 50, 734.251  
 a 60, 734.531 a 40,  
 734.841 a 50, 736.331 a 90, 737.201 a 10,  
 738.641 a 50, 740.361 a 70, 741.371 a 30,  
 744.541 a 50, 744.761 a 70, 749.071 a 30,  
 751.681 a 90, 752.221 a 40, 755.111 a 20,  
 756.461 a 70, 757.621 a 30, 757.761 a 70,  
 757.991 a 758.000, 758.211 a 20, 758.331 a 40,  
 758.421 a 30, 758.701 a 10, 760.931 a 90,  
 763.081 a 90, 763.231 a 40, 763.231 a 90,  
 766.601 a 10, 767.591 a 600, 768.371 a 80,  
 769.031 a 40, 769.331 a 40, 770.231 a 40,  
 771.961 a 70, 773.331 a 90, 775.251 a 62,  
 775.671 a 80, 776.941 a 50, 778.521 a 25,  
 779.527 a 30, 782.691 a 700, 784.081 a 90,  
 785.081 a 90, 785.501 a 10, 786.771 a 30,  
 788.231 a 40, 788.601 a 10, 790.051 a 60,  
 791.621 a 30, 792.951 a 60, 793.181 a 90,  
 793.291 a 330, 793.621 a 30, 793.761 a 70,  
 794.691 a 700, 797.601 a 10, 798.351 a 60,  
 799.991 a 800.000, 801.221 a 30, 803.261 a 70,  
 803.591 a 600, 805.611 a 20, 807.841 a 50,  
 808.101 a 10, 808.901 a 10, 810.351 a 80,  
 811.401 a 10, 812.261 a 90, 812.931 a 40,  
 813.151 a 60, 814.081 a 90, 814.101 a 10,  
 815.511 a 20, 816.511 a 20, 816.701 a 10,  
 819.581 a 90, 819.691 a 700, 821.761 a 70,  
 822.111 a 20, 822.121 a 30, 825.121 a 30,  
 826.271 a 80, 827.861 a 70, 829.101 a 10,  
 829.571 a 30, 829.681 a 90, 829.971 a 80,  
 830.221 a 80, 833.231 a 40, 834.231 a 40,

835.751 a 60, 839.241 a 50, 840.501 a 10,  
 841.201 a 10, 842.421 a 30, 844.561 a 70,  
 847.051 a 60, 848.411 a 20, 848.971 a 80,  
 849.911 a 20, 850.341 a 50, 850.881 a 90,  
 851.631 a 30, 851.761 a 70, 852.681 a 90,  
 853.481 a 90, 854.721 a 30, 856.211 a 20,  
 860.241 a 50, 860.901 a 10, 861.371 a 80,  
 861.671 a 30, 862.631 a 90, 863.541 a 50,  
 864.191 a 200, 865.011 a 20, 869.071 a 30,  
 870.961 a 70, 871.441 a 50, 874.981 a 90,  
 875.441 a 50, 876.851 a 60, 877.531 a 90,  
 878.701 a 10, 879.981 a 90, 884.211 a 20,  
 885.711 a 20, 890.231 a 90, 890.391 a 400,  
 890.361 a 70, 891.041 a 50, 891.101 a 10,  
 891.831 a 40, 891.941 a 50, 894.111 a 20,  
 896.171 a 80, 899.831 a 40, 900.331 a 40,  
 900.581 a 90, 900.671 a 30, 903.331 a 40,  
 904.581 a 90, 904.591 a 600, 905.901 a 10,  
 906.031 a 90, 908.041 a 50, 910.811 a 20,  
 914.271 a 80, 915.681 a 90, 916.031 a 40,  
 918.501 a 10, 917.521 a 30, 919.151 a 60,  
 920.011 a 20, 921.461 a 90, 922.081 a 90,  
 922.261 a 10, 925.631 a 40, 927.161 a 90,  
 930.031 a 40, 922.091 a 100, 932.431 a 90,  
 934.861 a 70, 936.971 a 80, 937.531 a 40,  
 941.191 a 200, 941.331 a 90, 941.961 a 70,  
 943.611 a 20, 944.761 a 70, 947.361 a 70,  
 947.861 a 70, 948.621 a 20, 948.771 a 80,  
 949.101 a 10, 954.411 a 20, 955.391 a 900,  
 957.721 a 30, 958.131 a 90, 959.871 a 80,  
 959.971 a 80, 960.101 a 10, 964.221 a 30,  
 964.651 a 60, 965.921 a 30, 965.171 a 80,  
 965.421 a 30, 966.411 a 20, 966.681 a 90,  
 969.221 a 30, 970.791 a 300, 971.231 a 40,  
 974.701 a 10, 975.071 a 30, 977.931 a 978.000,  
 978.971 a 30, 980.951 a 60, 981.111 a 20,  
 981.481 a 90, 983.871 a 30, 985.531 a 20,  
 986.391 a 400, 987.841 a 50, 988.261 a 70,  
 992.021 a 30, 992.191 a 200, 992.331 a 90,  
 994.011 a 20, 998.211 a 20, 998.511 a 20,  
 1.002.951 a 70, 1.004.551 a 60, 1.004.601  
 a 10, 1.006.601 a 10, 1.007.571 a 30, 1.008.011  
 a 20, 1.009.321 a 30, 1.015.251 a 60, 1.017.151  
 a 60, 1.017.241 a 50, 1.017.291 a 300, 1.019.031  
 a 40, 1.019.241 a 30, 1.020.111 a 20, 1.020.661  
 a 70, 1.022.331 a 90, 1.027.811 a 20, 1.028.291  
 a 300, 1.030.311 a 20, 1.034.561 a 10, 1.035.261  
 a 70.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

**CAMACHO, MORALES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Fábrica de aceites

**VISO DEL MARQUES (CIUDAD REAL)**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de esta Sociedad para el próximo día 17 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, General Primo de Rivera, número 1, en primera convocatoria, y al día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- Primero. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
- Segundo. Renovación del cargo de Consejero, que estatutariamente corresponde vacar.
- Tercero. Ruegos y preguntas.

Viso del Marqués, 25 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Hipólito Jiménez y Jiménez-Coronado.—1.671.

**COMPANIA ASTURIANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la

Junta general extraordinaria, que se celebrará en Oviedo, en su domicilio social, sito en Magdalena, número 13, a las diez y media de la mañana del próximo día 19 de diciembre, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria los dos tercios del número de socios y de las acciones en circulación, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora señalada, el siguiente día hábil, con el mismo orden del día.

Oviedo, 24 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—8.378.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

**Concurso de obras de explanación y cerramiento en la Factoría de Santurce**

Bases, planos y condiciones en las oficinas centrales, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción), y en la Factoría de Santurce, con un presupuesto de 3.847.708,85 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 30 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director general.—8.918.

**S. O. S. URGENCIA INFANTIL, S. A.**

S. O. S. Urgencia Infantil, S. A., celebrará Junta general extraordinaria los días 21 y 22 de diciembre próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las nueve de la noche, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Incremento de capital o disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—8.937.

**«SEMILLAS SELECTAS, S. A.»**

**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en sesión de 25 de los corrientes y de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Esperanza, números 27 y 29, de esta capital, el día 19 del próximo venidero mes de diciembre, a las cinco horas de su tarde, en primera convocatoria, o bien el día 21 del mismo mes, a las cinco horas de su tarde, en segunda convocatoria, en su caso.

Los asuntos a tratar, sin perjuicio de otros que pudieran suscitarse y sobre los que, en su caso, pudiera legal y estatutariamente decidir la Junta con el carácter que se constituya, serán los que se indican en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, en el sentido de ampliar el número máximo de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Determinación del número de miembros que de momento, y dentro del límite máximo señalado, ha de tener el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de consejeros en las plazas que se creen.

Se recuerda a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta o para ser representados en la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.930.

**PRODUCTORA GENERAL DE METALES, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del 25 de octubre de 1960, y al amparo de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, Córcega, 633, Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de acuerdo con lo que dispone el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, de las bases para la fusión con otra Sociedad Anónima.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la realización de los acuerdos que se deriven del punto anterior.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales y para delegar su representación, lo preceptuado en el artículo 16.

Barcelona, 1 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.973.

**CANALES Y TUNELES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Rosales, número 80, el próximo día 20 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social a pesetas 50.000.000.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Traslado del domicilio social.

4.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, depositando las acciones de que sean tenedores, o los resguardos bancarios, en la caja social.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Fausto Blasco.—8.978.

**EMPRESA BARANEL, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda. La Junta se reunirá en el piso primero C del número 47 de la calle de Víctor Pradera, de esta capital, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Desenvolvimiento de la Sociedad desde la última Junta general.
2. Vicisitudes económicas y situación actual.
3. Posible cambio de domicilio social.
4. Designación de nuevo Consejo.
5. Designación de censores de cuentas.

Para asistir a esta Junta será necesario poseer por lo menos veinte acciones de esta Compañía, que deberán ser depositadas en el expresado local, de doce a dos y de diecinueve a veintiuna horas, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. Las acciones deberán ser depositadas, por no existir en rama, por su resguardo provisional o documento que acredite su depósito bancario, con justificación suficiente en ambos casos de los siguientes extremos:

- a) Número de acciones.
- b) Numeración de éstas.
- c) Número de resguardo provisional que las contiene.
- d) Póliza autorizada por agente de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio que legitime la propiedad de las mismas.

Madrid, 20 de noviembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—8.927.

**GARCIA JIMENO E HIJOS. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, a las siete y media de la tarde del día 19 de diciembre próximo,

en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día 20, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Emisión de bonos de tesorería. Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.926.

**EXPLOTACIONES Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para asistir a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social el día 26 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, y el siguiente día, 27, del propio mes, a la misma hora, de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día: Aprobación acta anterior. Renovación gerencia. Modificación artículo 16 de los Estatutos. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 25 de noviembre de 1960.—El Gerente, P. D., Santiago Vintró Ventós.—8.922.

**PLAZA DE TOROS DE LEON, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a las seis de la tarde del día 22 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y de no celebrarse, en segunda, al día siguiente, a la misma hora. La reunión tendrá lugar en el domicilio social y será su objeto:

- 1.º Someter a la aprobación de los accionistas las cuentas del ejercicio de 1959, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de un consejero.
- 4.º Modificación de los artículos 11 y 21 de los Estatutos sociales.

León, 25 de noviembre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.917.

**EUROPA, S. A.**

Compañía Española de Capitalización

MADRID

(Avenida José Antonio, 5)

Combinaciones amortizadas en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1960:

C-V-P I-N-L T-P-V L-C-Q  
R-Ch-W I-Li-T T-W-F M-M-K

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.—8.949.

**UNION PREVISORA, S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE ENFERMEDAD**

MADRID

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1959*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja...	7.748,94	Capital social...	1.000.000,—
Bancos	868.601,45	Reservas patrimoniales...	741.567,00
Valores mobiliarios	1.056.734,—	Reservas técnicas legales	3.816.563,75
Delegaciones y Agencias	1.317.978,31	Provisiones	627.029,51
Otros deudores	4.499.668,12	Acreedores diversos...	1.316.384,02
Cuentas nominales	223.810,94	Pérdidas y ganancias:	
		Remanente anterior...	2.947,80
		Ejercicio actual	846.231,56
		Cuentas nominales	849.179,45
<b>Total...</b>	<b>8.574.534,76</b>		<b>223.810,94</b>
		<b>Total...</b>	<b>8.574.534,76</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestralidad...		20.981.560,40	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....		2.274.373,50
Gastos generales...		5.785.845,42	Primas emitidas .....		32.289.705,52
Gastos generales de producción...		6.688.012,84	Derechos registro y otros .....		4.664.015,39
Contribuciones e impuestos .....		866.897,38	Beneficios de realizaciones y cambios .....		94.070,85
Reservas técnicas del presente ejercicio .....		3.816.563,75			
Amortizaciones .....		101.279,98			
Provisiones .....		288.073,23			
Pérdidas y ganancias .....		846.231,56			
<b>Total...</b>		<b>39.322.165,26</b>	<b>Total...</b>		<b>39.322.165,26</b>

8.627.

## UNION CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance general al 31 de diciembre de 1959

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja .....		38.180,95	Capital .....		100.000,—
Bancos .....		149.038,34	Reserva patrimonial .....		107.591,27
Déuda amortizable .....		406.647,65	Fondo legal fluctuación valores .....		63.865,81
Valores industriales .....		15.000,—	Reserva primas curso .....		305.000,—
Agentes .....		7.611,53	Reserva siniestros pendientes .....		31.020,70
		616.476,49	Consorcio Compensación .....		5.760,90
			Pérdidas y ganancias .....		6.237,21
					616.476,49

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros .....		482.473,40	Reserva primas curso .....		305.000,—
Sueldos y cargas sociales .....		290.312,30	Reserva siniestros pendientes .....		39.981,70
Material .....		6.742,60	Primas netas de anulaciones .....		913.047,—
Otros gastos .....		38.269,80	Derechos de registro .....		111.573,20
Comisiones .....		123.667,20	Impuestos reintegrados .....		86.224,85
Contribuciones e impuestos .....		97.938,22	Cupones valores cartera .....		14.584,60
Reserva primas curso .....		305.000,—	Intereses y comisión Consorcio .....		6.279,85
Reserva siniestros pendientes .....		31.020,70			
Pérdidas y ganancias .....		3.266,98			
		1.446.691,20			1.446.691,20

Unión Catalana, S. A.—3.436.

## LA PREVISORA BILBAINA, S. A., COMPANIA DE SEGUROS

B I L B A O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1958

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
3.—Caja .....		52.731,10	1.—Capital social suscrito .....		5.000.000,—
4.—Bancos: Efectivo en cuentas corrientes .....		294.800,62	4.—Reservas patrimoniales:		
5.—Valores mobiliarios:			2) Reservas legales no técnicas .....		170.355,65
1) Fondos públicos del Estado español .....		605.435,07	3) Otras reservas .....		34.413,99
3) Valores industriales y comerciales españoles .....		3.821.037,41			
		4.426.472,48	10.—Provisiones: Para primas pendientes .....		204.999,64
6.—Inmuebles .....		321.001,25	17.—Pérdidas y ganancias .....		29.868,20
A deducir: Amortizaciones efectuadas .....		17.343,15	18.—Cuenta de valores nominales:		
		303.658,10	Fondos públicos del Estado español .....		617.000,—
11.—Recibos de primas pendientes de cobro .....		53.905,45	Valores industriales y comerciales españoles .....		1.626.875,—
23.—Gastos de constitución y primer establecimiento .....		163.581,50			2.243.875,—
A deducir: Amortizaciones efectuadas .....		86.931,91			
		76.649,59			
25.—Mobiliario e instalación .....		132.212,35			
A deducir: Amortizaciones efectuadas .....		42.800,65			
		89.411,70			
26.—Material .....		151.682,40			
29.—Cuenta de valores nominales:					
Fondos públicos del Estado español .....		617.000,—			
Valores industriales y comerciales españoles .....		1.626.875,—			
		2.243.875,—			
<b>Total Activo .....</b>		<b>7.693.186,44</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>7.693.186,44</b>



GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balace cerrado en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2.—Caja ... ..		386.979,25	1.—Capital social suscrito ... ..		10.000.000.—
3.—Bancos: Efectivo en cuenta corriente ... ..		570.862,34	2.—Reservas patrimoniales: Reserva para impuestos, ... ..		21.228,36
4.—Valores mobiliarios:			3.—Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español... ..	10.020.185,—		Pago riesgos en curso:		
Valores industriales españoles ... ..	108.517,85		Ramo Accidentes Individuales.—		
		10.128.702,85	Seguro directo ... ..	412.813,77	
9.—Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo... ..		1.232.530,14	Reaseguro aceptado ... ..	250,30	
10.—Recibos de primas pendientes de cobro... ..		1.499.864,02	Ramo Automóviles y Responsabilidad Civil.—Seguro directo... ..	1.654.009,72	
11.—Conseguadores: Saldos activos ... ..		76.474,58	Ramo Defunción y Enterramiento.—Seguro directo ... ..	5.214,11	
12.—Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes ... ..		242.163,32	Ramo Incendios y Mobiliario Combinado.—Seguro directo ... ..	252.422,89	
Saldos activos en efectivo ... ..		109.480,80	Reaseguro aceptado ... ..	5.289,57	
13.—Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:			Ramo Robo.—Seguro directo ... ..	19.593,85	
Riesgos en curso ... ..		2.229.660,83	Ramo Roturas.—Seguro directo... ..	9.844,45	
Matemáticas ... ..		1.819.490,72	Ramo Transportes.—Seguro directo ... ..	111.571,65	
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ... ..		1.168.075,—	Reaseguro aceptado ... ..	231.173,33	2.703.988,70
Saldos activos en efectivo ... ..		967.919,78	Ramo Vida:		
14.—Deudores diversos... ..		98.717,38	Matemáticas.—Seguro directo.—Capitales asegurados ... ..		1.859.004,74
15.—Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro... ..		29.836,25	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:		
17.—Fianzas ... ..		34.689,53	Ramo Accidentes Individuales.—		
18.—Gastos de constitución y primer establecimiento ... ..	255.607,66		Seguro directo ... ..	471.273,35	
A deducir: Amortizaciones efectuadas ... ..	62.352,54	193.255,12	Ramo Automóviles y Responsabilidad Civil.—Seguro directo... ..	192.992,15	
19.—Gastos de organización ... ..		133.631,35	Ramo Incendios y Mobiliario Combinado.—Seguro directo ... ..	8.765,60	
20.—Mobiliario e instalación ... ..	303.291,54		Ramo Robo.—Seguro directo ... ..	300,—	
A deducir: Amortizaciones efectuadas ... ..	75.952,04	227.339,50	Ramo Roturas.—Seguro directo... ..	2.200,—	
23.—Pérdidas y ganancias: Ejercicio anterior ... ..		581.352,04	Ramo Transportes.—Seguro directo ... ..	6.213,—	681.844,10
Total... ..		21.831.024,80	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:		
			Ramo Accidentes Individuales ... ..	72.675,78	
			Automóviles y Responsabilidad Civil ... ..	219.762,14	
			Incendios y Mobiliario Combinado ... ..	30.777,98	
			Robo ... ..	1.180,75	
			Roturas ... ..	1.742,10	
			Transportes... ..	18.694,47	
			Vida ... ..	44.469,19	389.314,41
			4.—Provisiones: Para primas pendientes ... ..		3.920,35
			5.—Reaseguro aceptado.—Saldos pasivos en efectivo con los cedentes:		
			Ramo Incendios y Mobiliario Combinado ... ..	3.017,93	18.269,65
			Transportes... ..	15.251,80	5.317.226,55
			6.—Reaseguro cedido.—Depósito en nuestro poder de los aceptantes ... ..		189.734,36
			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ... ..		269.724,54
			7.—Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos en efectivo ... ..		389.271,19
			8.—Acreedores diversos.—Saldos pasivos en efectivo... ..		17.497,85
			10.—Pérdidas y ganancias.—Ejercicio actual ... ..		
			Total... ..		21.831.024,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			1.—Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ... ..		206.398,56
Ramo Accidentes Individuales ... ..	55.731,11		2.—Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Ramo Automóviles y Responsabilidad Civil... ..	50.075,38		Valores mobiliarios ... ..		73.901,45
Ramo Incendios y Mobiliario Combinado... ..	614,53		4.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Robo ... ..	28,88		Ramo Roturas... ..		136,79
Ramo Transportes ... ..	70.718,37				
Ramo Vida ... ..	95.594,36				
Ramo Defunción y Enterramiento ... ..	176,32				
		262.938,95			
8.—Saldo acreedor: Del ejercicio actual ... ..		17.497,85			
Total... ..		280.436,80	Total... ..		280.436,80